



**TRABAJANDO
PARA USTED**

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Modifica Resolución N° 201 de fecha 19 de enero de 2026, que complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, bono de captación de subsidios, para el Proyecto Altos La Chimba I, código 157204.

ANTOFAGASTA, 31 julio 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1835

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N.º 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, y sus respectivas modificaciones; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; la Resolución Exenta RA N° 272/1191/2026 de 09 de junio de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA N° 272/67/2026 de fecha 02 de junio de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 201 de fecha 19/01/2026, que complementa Resolución Exenta N° 2767 de fecha 08/11/2024, que aprueba Nomina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Alto la Chimba III, código N° 157206, seleccionado en el Llamado a presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, Llamado año 2020.
- c. La nómina de 05 beneficiados con subsidio habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, ingresados en plataforma Rukan, para el proyecto Alto la Chimba III, código 157206, de la comuna de Antofagasta.

RESOLUCIÓN:

1° MODIFIQUESE, la Resolución Exenta N° 201 de fecha 19-01-2026, que Complementa Resolución Exenta N°1761 de fecha 25 de octubre de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social, bono de captación de subsidios, para el Proyecto Altos La Chimba I, código 157204.

DONDE DICE:

- u. La nómina de 04 Beneficiados con subsidio habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), de

2016, ingresados en plataforma RUKAN, para el proyecto Alto La Chimba, código 157204 de la comuna de Antofagasta

DEBE DECIR:

u. La nómina de 05 Beneficiados con subsidio habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), de 2016, ingresados en plataforma RUKAN, para el proyecto Alto La Chimba, código 157204 de la comuna de Antofagasta

DONDE DICE:

1.º SE APRUEBA, la nómina del postulante seleccionado a que se refiere en el considerando s) de esta resolución, para el proyecto Alto La Chimba I, código 157204 de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. Y U.) de 2016, que a continuación se indica



**SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016
CÓDIGO DE PROYECTO 157204**

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

Nº	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 4

DEBE DECIR:

1º SE APRUEBA, la nómina del postulante seleccionado a que se refiere en el considerando u) de esta resolución, para el proyecto Alto La Chimba I, código 157204 de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. Y U.) de 2016, que a continuación se indica



**SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS
DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL**

**NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016
CÓDIGO DE PROYECTO 157204**

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

Nº	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 5

2º DÉJASE CONSTANCIA, que el presente acto administrativo forma parte de las Resolución Exenta N° 201 de fecha 19 de enero 2026, que se entiende plenamente vigente en todo lo no modificado y/o rectificado.

3º. PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales de SERVIU, el presente

acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025.

4° DÉJASE ESTABLECIDO que la presente resolución exenta no afecta el presupuesto del servicio.

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA

DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

ERN/AVC/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- DEPTO. TECNICO SERVIU II REGION COORDINADORA DS 19 IVONNE BUGUEÑO TORRES
- DEPTO. OO. HH . SERVIU II REGION JEFA SUBROGANTE ANA VEGA CATALDO
- UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL Y CLASE MEDIA SERVIU II REGION
- SOLANGE MURA VARGAS DEPTO. OO HH . SERVIU II REGION
- OFICINA DE PARTES SERVIU II REGION

Ley de Transparencia Art 7.G